## BOURTH BYTRAORDINARIO

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

CORRESPONDIENTE

al Sábado 1.º de Octubre de 1859.

## GOBIERNO MILITAR

DE ESTA PROVINCIA.

Dispuesto por Real órden de 23 del actual se ponga sobre las armas el batallon provincial de Cuenca, se previene á los Sres. Alcaldes, bajo la mas estrecha responsabilidad, que todos los individuos de la 7.º y 8.º compañías pertenecientes al referido batallon, se hallen el dia 6 del presente mes en la provincia de Cuenca; llevando consigo las prendas de masita, y dándoles los referidos Alcaldes al emprender su marcha, una certificacion del dia de la salida de su pueblo, para que pueda hacerse la reclamacion de haberes.

De esta órden y su cumplimiento me darán inmediatamente el correspondiente aviso.

Guadalajara 1.º de Octubre de 1859.— El Brigadier Gobernador militar, Ignacio de Chinchilla. Debiendo incorporarse á sus cuerpos inmediatamente todos los Sres. Jefes y Oficiales
que se hallen en el uso de Real licencia ó
temporal de los regimientos, batallones y
escuadrones destinados al ejér de observacion de las costas de Af desde luego
que reciban esta órden presentarán en
esta capital á mi Autoridad, y los que tuvicsen licencia por enfermos lo pondrán en mi
conocimiento con certificacion del facultativo.

La clase de tropa igualmente lo verificará, exceptuando únicamente los que se hallen en los hospitales, dando parte á este Gobierno militar los Directores de los mismos, de los individuos que en él existan, con expresion de los cuerpos á que pertenezcan.

Los Sres. Alcaldes de todos los pueblos de esta provincia en que hubiese individuos de la clase militar, á vuelta de correo me remitirán una relacion nominal, con expresion de los cuerpos á que pertenezcan, y motivo de su estancia en los mismos, sin por esto dejar de cumplir la órden que antecede.

Guadalajara 1.º de Octubre de 1859.— El Brigadier Gobernador militar, Ignacio de Chinchilla.

IMPRENTA DE RUIZ Y SOBRINOS.